



Se aprobaba el proyecto de alineacion de parte de la calle de Victorio.

Visto el dictamen de la citada Comision de Policia Urbana en el plano parcelario de parte de la calle de Victorio, comprendida entre la plaza de Santa Catalina a la calle denominada de Pazo, acuerda el Ayuntamiento aprobar dicho proyecto de alineacion, que se exponga al publico y anuncie por edictos en la forma y a los efectos que prescribe la Real orden de 16 de junio de 1854.



Se dio cuenta del siguiente dictamen:

Que se repongan a su primitivo estado unos huecos en la casa n. 21. calle de Montijo.

"La Comision de Policia Urbana, de conformidad con lo solicitado por D. Agustin Medina Aluela, é informado por el Arquitecto Titular, no encuentra inconvenientes en que el Excmo. Ayuntamiento autorice la reposicion al estado primitivo de las ventanas del segundo piso de la casa numero veinte y uno de la calle de Montijo, sirviendo de tipo para la indicada reposicion las existentes en la fachada lateral, correspondiente a la calle de Saurin, de la citada casa, que no han sufrido alteracion; todo sin perjuicio de que la Comision informante insiste en la expropiacion de la parte necesaria de la referida casa para ensanche de la via publica, y que al efecto por el Sr. Alcalde se ultimare el expediente que ya se esta tramitando con dicho objeto."

